LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redacción, Florida 144 — BUENOS AIRES, Viérnes 2 de Febrero de 1883 — AÑO III—Número 692

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscrición en Ciudad

Número suelto..... 1 peso

Por mes..... 25 »

Suscrición fuera de la Ciudad

Por mes..... $ 1.50 m/n.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, FEBRERO 2 DE 1883

Ahora viene lo patético

El Nacional de ayer parte el corazon!

Las cartas de Tucuman (los publicados) y los telegramas *de los amigos*, son piezas desgarradas!

Qué cuadros aquellos! Figúrense ustedes un tren que vuela «desparramando cajones de fusiles por las estaciones»..... !!!

El Dr. Paz ha prohibido fabricar *de remingtons* en su Provincia.....

Pero lo malo del lance es, que da de valde la produccion fabril.

Cuarenta mil patacones cuesta demas, cuesta la factura electoral desparramada!!

Esto al que es vituperable! Es una prodigalidad desplotada de los tesoros de la Provincia...

En cuanto á la segunda parte de la jornada, eso es menos; y no ha debido descontentar mucho á los doloridos.

Los muertos resultan ser todos del bando *retrógrado*, lo que disminuye á la oposicion el número de sus doloridos.

En lo que sí buen sentido se dá de calabazadas, es al punto relativo á la heratomba.

Aparece, segun lo deja entender *El Nacional*, que el Gobierno dió los *remingtons* á los suyos, para que se mataran entre ellos.....!!

Orá tio!

Pero esto es una exageracion inaudita!

Cuando cuenta la historia que los opositores declararon su abstencion, dejando el campo á los otros, salen los suyos, interesados vencedores ajusticiando una batalla fratricida y asesinándose el mismo dia de la victoria!

Estos horrores entre un mismo bando, solo se ven en los simulacros militares, en que los dividen en los campos de maniobras los ejércitos, haciendo una parte de enemigos y la otra mitad de defensores.

En buenos aparos se ven los jurados para dar su fallo!

Generalmente los *dos litiadores se portaron bien*.....

En la reciente batalla de Tucuman, resulta que los *poderositos* se portaron mal, porque fueron ellos los que perdieron gente; y que se portaron mejor los contrarios, que no han tenido pérdidas, «fenomenales» en la tricoteria de *la abstencion*.

Estas son cuestiones de táctica.

Seguramente hallaron que los otros eran mas, y varon el combate.

La maniobra y la operacion ya da su cuenta. No nos metemos á vituperar el criterio ajeno.

Lo que realmente es un ejemplo de civismo y de humanidad, es esa lágrima que dejan caer sobre el tendal de sus enemigos.

Ese apóstrofe epistolar contra las *hordas* felinas que inmolan á sus propios *fdes*.

Lo que falta para comprobar esta raspo de la historia contemporanea, es que *El Nacional* nos dé la lista cinerario.

Pero que nos la dé con testimonio de escribano, por que se fó publica esta lista desacreditada.

No nos venga con listas del almanaque, como hace hacho siempre que han llenado registros electorales.

Puede darse testimonio á la vez de las descargas de los *fusiles en los Estados*, etc., etc.

Pero cuento de antemano el colega, que el público no ha de tener en cuenta la declaracion del «chef» del «Nacional», que es el jefe de la opinion y corresponsal del *Nacional*, ni la del señor Posse que hace años que forcejea por subir y no puede ser ni alcalde en su tierra.

—

Hartos estamos de farsas, para aceptar estas repticiones de catástrofes de que se hace dorgan el colega.

No le sienta bien la elejia; «criólo!

Cuando brombs es soportable, pero cuando la *Rica en Serio*, no es fácil que dispenga de la paciencia agena.

Esta mujer, en la comedia que en la tragedia—Su redaccion habitual tiene mas de Moliere que de Racine. Con el primero es delicioso, con el segundo es detestable.

—

Vengamos ahora á la parte seria; y tomemos la publicidad del colega en ánito *irrepugnit* de las contradicion.

Aquí está el cuerpo de delito: escuchad!

«EL JUSTICIA DE LA REPÚBLICA EXIJE REPARACION SOLEMNE DE CRÍMENES QUE PONEN EL GRITO AL CIELO!»

Así dice *El Nacional*.....

Traduciendo la frase al castellano, quiere decir el colega, que el Presidente ejercitando su poder y el derecho de mezclarse en el proceso que le hacen á la eleccion de Tucuman.

Quiere decir, que por causa de una eleccion local, debe intervenir en cualquier forma el Presidente de la República.

Quiere decir, que *por honor de la República* debe ir allí, y mezclarse y tomar cuenta de lo que pasa en un Estado Federal que debate su eleccion, sin que nadie lo haya pedido, sin que la eleccion haya dado Provincia, regida mal ó bien con sus instituciones.....

Bravo! señores principistas!

No tenian estudes que ir muy lejos para cantar sus *patriotismos*!

—

El mismo diario, no descansa increpando al Presidente, en un sentido caracter particular á empleando su influjo personal, *se permitiese* impedir la guerra civil en Corrientes.

No cesa los cargos contra aquel malhadado paseo que dió por fruto la tranquilidad de una Provincia.

Y sin embargo, el mismo diario, á quien le aprieta hoy el zapato, incita al Presidente á intervenir en los negocios que se debaten en otra Provincia.

Tomen los catedráticos de retórica, este ejemplo de lógica para sus conferencias académicas.

Estimen los amables lectores, la rectitud de principios que cotidianamente les hace esto prodijo de rectitud.

—

Es preciso dejar para Bulwer el tocante relato del *último dia de Pompeya*.—Dejarlo para Irimo el jóven, que lo vió de cerca.

El colega no tiene dedos para organista en esta cuerda.

Maneje su diltrambo; pero no le quite por Dios á Tucuman el *ejercicio del voto!*

No lo de por suprimido, porque atenta contra la Constitucion!

No desmembre la autonomía de un Estado por que no abrieron sus corresponsales.

No hemos de sostener que las cosas hayan andado muy correctas y muy limpias en la eleccion.

Seria un milagro del progreso político; pero eso sí, permitamos que hagamos caso omiso de las trajedias griegas.

Hace meses que viene el colega sirviendo campaña en el tema de un cráneo electoral, contra otro cráneo mas influyente.

Sus presajios fúnebres, sus relaciones tenidas siempre con sangre, su catálogo de horrores, han quizorado ya los efectos.

Qué quiere! ha puesto demasiado á prueba la sensibilidad de sus lectores.

Ha consumido su tabaco cuando mas lo necesitaba, para venirnos á contar que sus *correspondsles* han perdido la eleccion.

Cómo ha de ser!

¡Pero qué cabja tiene Tucuman de esa calamidad, para que se lo arroje á tan cruel ostracismo y se le despoje de su vida civil y política!

¡Por que se le ha de convertir en territorio para la satisfaccion *á los amigos*!

Si estos hubieran ganado, arriar para nosotros y para todo el mundo los blanqueartados.

Llaman de su buen derecho y mostraban sus fuerzas legales en la opinion.

Así procedimos cuando ganaron las elecciones municipales en la ciudad de Tucuman.

Así pues, cuando discurrimos ayer sobre el sistema electoral en el mundo, no revivamos ninguna pasion de los electores de Tucuman, como lo qu ero *El Nacional*.

La estravasio de expresion nuestro raciocinio, para presentar á la TRIBUNA NACIONAL tomando cartas en donde no la querido mezclarse.

Razonamos en abstracto, sin aplicaciones dadas, con ejemplos propios y estraños en un punto universalmente admitido y de incorrecta aplicacion.

Si la dedaitad ha querido desfigurar nuestro concepto, no reclamamos por ello.

Todo es lo mismo!

Afortunadamente nuestro criterio y nuestro raciocinio, no tienen por límites espresa la estrocha esfera del colega.

El incidente Castro

El desembarco en Buenos Aires, del jóven J. A. Castro, que venia en el «Cosmos» del Uruguay, es sujeto de comentarios y de noticiar de los corresponsales de Montevideo.

Parece que la prensa de esta ciudad se ocupa del incidente, sin bastante conocimiento de lo ocurrido.

El corresponsal de un diario, comunica telegráficamente, que el Ministro Oriental cerca de Buenos Aires, le recibió instrucciones para iniciar una reclamacion diplomática por causa del incidente ocurrido.

No sno conta la version; pero nos costaria creer que se precipitara con tal ligereza, atenta á circunspecion de ambos gobiernos, y á la prudencia del señor Perez Gomar, que debe tener conocimiento de los hechos.

Estos hechos no parecen nada de extraordinario fuera de las prácticas usuales.

El Gobierno Oriental los conoce, y por consiguiente, tremos que se la atribuyen juicios aventurados.

El jóven Castro, ciudadano argentino, se embarcó en el Uruguay abordo del vapor inglés «Cosmos».

En el puerto de Fray Bentos, subió abordo un individuo que ha dicho ser agente de la Policia de aquel punto, continuando viajo hasta este puerto.

Es posible que en el tránsito, comunicase á Castro sobre su prision; y así habrá sido, cuando el referido Castro solicitó proteccion de otras autoridades para desembarcar.

Por otra parte, no ha resultado de ninguna exposicion en aquel acto, que el Comisario fuese la funcionario oriental, ni la posesion de órden alguna escrita, ni otra cosa que á tal prision.

A un ciudadano argentino que pida proteccion á sus autoridades, y en un puerto de su paiz, no puede negársele nunca, máxime cuando no existe un reclamo de tribunales ó de autoridades extrañas por causa justificada.

Refiérense los diarios de Montevideo y los telegramas enviados, á estipulaciones y acuerdos que no son conocidos contrariados en este incidente.

No es cierto.

Existe un protocolo de 11 de Febrero de 1878 para ajustar sobre, «la sumo un convenio» mútuo ó un tratado, todá vez que los protocolos tuvieran la sancion del Congreso.

Y aun en ese caso, y obtenida la sancion del Congreso, quedaran fuera de las obligaciones estipuladas los indiciados ó reos por causas políticas.

Ya se vé, pues, que no se habjustado ningun Convenio, y que la referencia que se hiciere á estipulaciones existentes, faltaria por su base.

Un protocolo no es mas que un cambio de ideas, una manifestacion de principios para servir de regla en un tratado.

No pasa de una conversacion oficial, toda ella *ad referendum*, mientras no llegue su forma correcta, obtenéndose la sancion de los Congresos, y la mútua y recíproca ratificacion de las partes contratantes.

Nos referimos al uso comun entre naciones.

Personas que conocen el alcance del protocolo á que hace hocho referencia los diarios de Montevideo, con motivo del incidente Castro, nos han suministrado datos sobre ese documento.

Mas ó menos su tosto es el siguiente:

1 Los autores ó cómplices de crímenes ó delitos comunes en la República Oriental del Uruguay, podrán ser transportados libremente por la vía fluvial en buques mercantes, á vapor ó á vela de cualquiera bandera, escluidos de «esta declaracion los reos por delitos políticos.

«Para que esta estipulacion se cumpla, se hace «necesario que la autoridad remitente lo avise «de oficio á las de los puertos del tránsito.»

Vase, pues, que ni los ciudadanos argentinos han procedido con arreglo á las estipulaciones del protocolo, sin dejar mórgen á las versiones gratuitas.

Esta convencimiento y esta evidencia, nos hace creer decidida de fundamento la noticia de una reclamacion.

Ecos de Europa

Enero 3 de 1883.

Gambetta ha muerto!

Es la gran noticia del dia, la que se cierne sobre toda la Europa, cualquiera que sea su importancia, la que preocupa la Europa entera.

Es la noticia que ocupa la atencion de todos los grandes hombres pueda resumirse en pocas palabras.

Gambetta, no fué un hombre de guerra, ni un profundo político, ni un orador sublime: fué un compuesto completo de todas las cualidades que forman al hombre preciso en el momento del peligro.

Ha sido acusado de ambicion,—y era en efecto ambicioso. Pero qué es patriotismo sino la ambicion ardiente de hacer á la patria grande, libre y gloriosa? Todos los grandes hombres de la nueva edad, habiendo dejado un inmenso vacío en su país,—vacío que no será colmado facilmente; el estado social y la Francia no pueden hacer hombres, pero *un hombre* no pueden prescindir sino los acontecimientos y otros no se columbran aun.

La prensa en general y con rarísimas excepciones,—como la *Independencia belga*, que dice: la muerte de Gambetta es la liquidacion del partido oportunista,—tributa justo homenaje al ex-dictador, que organizó la gloriosa admirable defensa de guerra fatal de 1870.

La prensa ultra, sobre todo, se distingue en sus elogios, y miembros del mismo gobierno como Sir Charles Dilke han manifestado publicamente su admiracion y su pesar por la pérdida, en la expresion de un diario; el hombre mas peligroso de toda la Europa.

—

Pero dejemos á los muertos descansar en paz y ocupémonos de los vivos,—de los que mas lo necesitan, que son los *pobres*.

Los documentos oficiales,—informes concernientes al pauperismo que tengo á la vista,—resulta, en el curso de la primer semana de Diciembre, una cifra de 54,298 pobres socorridos á domicilio y de 41,262 *indigentes* que reciben diariamente la asistencia pública lo que hace un total de 95,560, al que hay que agregar muchos miles de mendigos errantes socorridos.

Comprendemos las dificultades que cifras tenenlas preocupan á los hombres de Estado de la Inglaterra, tanto mas, cuando que un estado comparativo mostraba un aumento hasta de año en año, en el número de los pobres.

Por ejemplo: el número de pobres asciende á 95,560 asistidos y este año, cuéntanse, en el mismo período, 95,500.

A qué causas se debe atribuir este aumento?

Qué medios se deben emplear para combatir eficazmente el mal?

Tales son las cuestiones que se estudian actualmente.

Como era de esperarse el principio mismo de la contribucion é impuesto de los pobres está en discusion y muchos opinan ya que habrá convenencia en suprimirlo,—dándole razón á Scott. Ha sostenido éste que ese impuesto producia efectos análogos á los que resultan por un hijo prodigo de la indulgencia de un padre rico y dóvil.

Contar con el apoyo propio de un padre, con su propugnancia á dejarse del impuesto, «pobrio á aliiarse en una sociedad de socorros mútuos» es ya presumir demasiado de la naturaleza humana.

«Estas teorias no resisten á la práctica, escribe «el conciencudo autor de la *Inglaterra*,—y «contestacion de los proletarios inglesa á esos «libros consejos es frecuentemente idéntica á esta «observacion puesta en la pluma por Sir Stafford Northcote en los labios de un *campesinado*: que no «puede haber sociedad mútua tan perfecta como «el *impuesto*, que da todo y nada pide»

Pero es necesario suprimir el impuesto de los pobres como algunos economistas lo piden?

Otra escuela de *politistas* se opone á ello.

Convienen en que el *poor tax* (ley de los pobres) no ha dado brillantes resultados; pero, la admiten como un mal necesario, y á causa de ciertas ventajas políticas y sociales.

Segun ellos si los proletarios ingleses han permanecido impasibles en medio de la propaganda y agitacion del socialismo, es merced á la ley de los pobres.

Los proletarios no se habrian mostrado tan retraceros á las ascuas de los Nihilistas, si los ricos de todos los paises,—su ese *vivacto* que ha gas clases acomodadas y las clases pobres de la misma sociedad.

No se debe, pues, tocar á una institucion que, «cuyo mas ó menos perfecto ó imperfecto es la «ira» ridad, la contribuida poderosamente á neutralizar los perniciosos efectos de ciertas doctrinas políticas y sociales.

Otro aspecto de la cuestion tan complicada del pauperismo es inglaterra es este: Parece que la facultad de vivir del *impuesto*, y, particularmente la de la posibilidad de recibir *socorros á domicilio* ejerce por mucho en los *ediciles* de ustes y soldados.

Este punto interesa mucho á Buenos Aires y Montevideo,—al Plata en general,—donde concozco familias ricas, que no hacen mas que ocupar un tiempo en distribuir socorro á domicilio personalmente, volviendo á casa con el corazon dulcurozado, por el relato de *miserias* que no existen en realidad en nuestros casos.

En uno de sus informes sobre el *poor tax*, el señor Doylin llama la atencion hacia el hecho que, de 647 *personas* que solicitaron socorros á domicilio, solo 27 aceptaron entrar en casas de trabajo.

Es decir que ninguna de las 620 restantes, que la mayorparte de los menesterosos no estaba absolutamente en la miseria.

El sistema de socorros á domicilio cuenta, sin embargo, numerosos partidarios.

En primer lugar, se le reconoce sérias ventajas bajo el punto de vista de la economía.

Los que están en de trabajo tiene *honor* una familia cuesta, término medio, *diez* chelines por semana, mientras que solo se gasta la mitad de esta suma en socorrer una familia á domicilio.

Hay además, la cuestion de los pobres socorridos, que no pueden ser ejercidos, «los que son «ma de socorros á domicilio, no serian socorridos.

Al ahí por qué no se está de acuerdo sobre el punto,—««ahor: si la residencia en el *work-house* «es «ma de socorros á domicilio» es esencial de la asistencia de los contribuyentes, ó no.

Pero parece que hay una mayoría que quiere que se establezcan diversas casas de trabajo en categorías de pobres; que no se confunda á los que han caido en la miseria, sin que sea en ellos, con los que han elegido la *mendicidad* como *profesion*.

—

Para los primeros se quieren reservar los socorros á domicilio, la asistencia mas tratural; para los segundos el *work-house*, el régimen de las casas de trabajo.

En una palabra: asistir á los que realmente lo necesitan, procurando *entorpecer* el pauperismo que es el resultado de la pereza, de la embriaguez y de tantos otros vicios.

Es problemas que los inglesés se esfuerzan en resolver,—nélo ahí.

⁂

Terminaré con otro género de miseria, que espanta, pensando en el porvenir. Me refiero al opio rusa.

El *Diéunik polski* publica los siguientes datos:

El ejército ruso se eleva á 1,197,000 hombres, 292,000 caballos y 3,300 cañones:

Las tropas irregulares comprenden 153,000 hombres, 135,000 caballos y 192 cañones (cosacos).

La reserva 276,500 hombres, 9,850 caballos y 216 cañones.

Las guarniciones de las fortalezas se elevan á 275,300 hombres.

Total: 2,302,000 hombres, 436,850 caballos y 3,772 cañones!!

JUAN DE DIOS.

La República Argentina y sus hombres

DE «LA AMÉRICA»

Si por desgracia las Repúblicas del Pacífico no han depuesto todavía las armas, prolongando una *guerra* sin ningun beneficio para los mismos, es en la actualidad, sino que pueden ser funestas para el porvenir de aquellos pueblos, de otras República del sudeste, que, por medio de pacíficas que producen legítimo entusiasmo, al ver los grandes progresos y sorprendentes adelantos que alcanza de días restrictos, á la sombra de la paz, y del progreso que ella trauma.

Como se sabe, es la Argentina la que lo hace del concepto de marcha á la vanguardia de los demás hermanas, dandoles el ejemplo, de *cuanto quedan hacer* aquellos pueblos nuevos, sin más que cerrar el oído á los que, por otro lado, quieren lo la estabilidad social, y dejar libre espansion á los grandes elementos de riqueza y prosperidad, que cada año, van de esas Repúblicas, por las entrañas de sus fecundas tierras, y en el espíritu emprendedor de los hijos que en ellas nacen.

Segun las noticias que ayer nos trae el correo, el presidente Roca había salido de la capital con objeto de hacer un viaje á los pueblos del interior de la República, no ya tan solo para estudiar sus necesidades, procurando los medios de hacer satisfacerlas, sino para inspeccionar las grandes obras de ferro-carriles, y otras, materiales que se construyen en esas provincias.

Se no estoviera ya en la conciencia de propios y extraños que el Gobierno del General Roca es una garantía para los bienes de la República Argentina donde hace ya veinte años los Gobiernos constitucionales se vieneu sucediendo con harta regularidad, dado en ellos cumplimiento á los fines que toman allí las instituciones, bastaria conocer la recepcion que por do quier se ha hecho al Presidente Roca, para convencerse de que no da y solida es esa popularidad; cuán eficaz es apoyo con los pueblos prestan á su gobierno.

Y conviene advertir aquí lo que no debe, empero, ser una novedad para los que conozcan la índole y el modo de ser de la República Argentina: *allí no se fabrica el entusiasmo*, por la sencilla razon de que no hay elementos para fabricarlo, como no se puede improvisar el corazon y en el espíritu de las masas.

Por eso cuando se habla de las ovaciones que recibe el Presidente, y de su gobernante, es porque son sinceros, verdaderos, expontaneos y populares, como lo manifiesta con el General Roca en su paseo por el interior.

En el puerto de Buenos Aires se embarcó para Rosario, la mas importante ciudad comercial que florece en las margenes del magestuoso Paraná, capital de la riquísima provincia de Santa Fé, en que hay establecidas mas de cien colonias, todas prósperas y ricas—y cuya naturaleza ofrece todas las ventajas.

Desde que el illustre viajero zarpó de la rada de Buenos Aires, empezaron las manifestaciones, que se repitieron en todas las ciudades ribereñas, en altas horas de la noche, todas las poblaciones del tránsito, con banda de música á la cabeza.

En el Rosario la recepcion fué espléndida, pudiendose decir al pueblo rosarino *«gracias, todo el Rosario*, segun la frase de los diarios. La colonia española, bastante numerosa allí; y, que se distingue por su amor á la patria, y su cariño de la paz y del trabajo, se asoció con entusiasmo al recibimiento, contribuyendo así á lo imponente del acto.

Del Rosario la comitiva se dirigió á la ciudad de Santa Fé, en que se repitieron, en el mismo, por su célebre universidad, del interior de la República. El viaje se hace en diez horas por ferro-carril, atravesando por entre *inmensos sembrados* de haciendas, y cuyo panorama deslumbra la vista al contemplar aquella naturaleza tan bella y tan rica, que ofrece la Pampa.

Se ha dado una gran cantidad de tierras, en las provincias de la República, bajo que se ha dado á los pobres, y no dejan bigotes como los del difunto rey Víctor Manuel.

Bonitas quedarian!

A propósito de las mujeres

DE ALFONSO BLANC

El hombre civilizado, para aumentar cada vez mas la diferencia entre un sexo y otro, y para hacer de la mujer un ser distinto, un *sér superior*, que pudiera y debiera adorarse, le dió el privilegio de usar una larga y brillante cabellera, el goce de la sombra en la casa y un cierto pudor que le hacia ruborizarse al menor ruido, la blesa y la morbidez de la piel. El la mantiene á cubierto de los peligros, para que el hábito del pudor no le quite su graciosa limidez: dió para ella sólo el uso de vestidos largos, las telas ligeras, los paños raros y brillantes, la seda, el terciopelo, las cintas, el oro, las joyas cuajadas de diamantes, de esmeraldas, de perlas y de rafiro, y las formas de anillos, brazaletes, collares y alfileres.

Tal diferencia es así indispensable entre los dos sexos, que es extraña en ellos, que la ignorancia y desprecio por el hombre que trata de usurpar los adornos masculinos, llegan á ponerse las telas de hilo variado, las joyas. Un hombre no debe usar joyas, ni las manos demasiado blancas, si no quiera parar por un tonto y por un ocioso.

La necesidad de esta separacion entre los sexos, es de tal modo sentida de todos, que á las mujeres se les enseña la timidez, como á los hombres á tener valor. Los hombres exageran la fuerza y la bravura, y las mujeres las suelen exagerar el temor y la debilidad.

Apele á cualquiera que haya tenido la fortuna de no ver entrebrir la primera flor de su juventud en la inmundicia, y diga ¿qué hizo en ella? lo que la primera mariposa que amó de verse la parcer ser de una especie, de una naturaleza totalmente diversa de las otras, y muy superior á ellas.

Nada hay en el mundo que sea mas repugnante, que una mujer vestida de hombre. Es un ser, que no es nada, y que es innecesario por todo aquello que en el movimiento perpétuo, en la ronda, en el de la pasion, en el de la vida, que requieren cualquier punto de contacto con los vestidos de los hombres. Lo mismo no sucede cuando veo á una hermosa mujer, que se pone sería, peinarse con la raya en la mitad de la cabeza, con los cabellos recortados y caidos sobre la frente, como lo prescribe desde algunos años la mas imbecil de las modas.

Las señas, las sabellas, las cejas de la mujer, no deben parecerse en nada á las uñas, las cabellos y las cejas del hombre. No sucederá jamas que una mujer se parezca al hombre, ni que un hombre aparezca exceptuamente hombre: los verdaderos hombres no aman sino á las verdaderas mujeres, ni las mujeres que las verdaderas mujeres no aman sino á los verdaderos hombres.

Ahora bien: en esta diferencia entre los dos sexos está precisamente el encantador impetu que hay en ellos, que los hace buscarse, y que hace que el uno se vea precisado á cometer esa absurda tentativa, ese sacrilegio ¡Ay! es la mujer, es ella misma!

Nuestras mujeres quieren despojar á su sexo de los mas lisonjeros adornos, de los mas preciosos dones. Ellas reclaman la igualdad entre los dos sexos, suponiendo estulitamente, como suponen los administradores de los Cincinnas de Ohio, que la igualdad consiste en ser todos una misma cosa, cuando no consiste sino en tratar de llegar á un mismo grado de perfeccion en la parte que fué asignada á cada uno por las leyes que regulan la vida humana.

Ya que no quieren ser bien castigadas las mujeres que no piensan sino en *masculinizarse*, yo ruegoles á Dios que les mande unas buenas barbas, y con unos bigotes como los del difunto rey Víctor Manuel.

Bonitas quedarian!

JUVENTUD ETERNA

DE BUSEBIO BLASCO

«Ya soy viejo!—me decia una niña de quince dulcores, que con inmensa amargura su vejez llegar vela.

—¡Tu acuerdas de lo que fuí.... ¡Recuerda que te lo fió á tantos hombres amé que se morian por mí!

¡Ay! de llorar me dan ganas viendo cuanto me quedan dolores, cómo se van los amores y cómo vienen las canas!

Y en tranquila soledad llamo con voz de conquista contandolas, y la lista resultó una enormidad.

Mas repasando uno á uno recuerdos, pesares, quebrantos, resultaba que entre tantos amantes, no amó á ninguno.

A este quiso por sincero, y á este otro por millonario, á uno por que era valiente, al otro por caballero.

A uno para dar martirio al que de mi amor quiso, á otro porque la ofuscaba con su amoroso delirio.

Da este la rindió el tesoro y de este la rindió; amó á mil por gratitud y á otros mil por compasion.

Y quimos probarlo así, que aquel que tanto adoraba á todos quise por algo y á ninguno por que sí.

—Torna á conocer la madeja —le dijo—y ya el tiempo aguarde; y ella dijo:—Ya es muy tarde: que vas por otros caminos ¡ojo!

La dejé con amargura pensando al ver su ilusion los pasajeros que son las glorias de la hermosura;

Y da vista la peril, y al año me la encontré, y tan embellida la halló que apenas la conocí.

Como despierta de un sueño quien su ventura soñaba, así placer sintió en su semblante risueño;

Y con alegre rubor me dijo en cuanto la vi: —Te vas á reir de mí.... pero estoy loca de amor.

—¿Por quién?

—¡Jóven!

—De su edad no sé.

—¿Tendrá talento?

—No á fé.

—¿Es guapo?

—Puedo pasar.

No me pidas la razon de mis amores ¡soy sincero; yo sólo sé que lo quiero con todo mi corazon.

Que siento en mi renacer una alegría juvenil que en mis alegres abriles ni fui niña ni mujer.

Mi amante, mi enamorada, mi vehemente, mi dichosa.... si esto es amor, esto es cosa que no se parece á nada

Pienso que el tiempo me deja hacer un alto en la vida: ya estaba ayer confundida, y ¿qué que no soy tan vieja?

—¡No!—la dije,—tú serás feliz cual tu alma merece: si el corazon no se cansa, que lo importa lo demás?

¡Amo!... que al alma indomnizas de su pasada aflicion, y es Fénix el corazon que nace de sus cenizas.

Y en fin, le dijo al partir, mujer que sabe sentir sabe al tiempo resistir; y que quando empieza á amar es cuando empieza á vivir!

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

PARIS 31.

El General Thibaudin ha rehusado la cartera de guerra, ofrecida por el Ministerio de Fallières.

El General Campenon consultado resolvió aceptarla. Su nombramiento aparecerá mañana en el "Officiel".

LISBOA; 31.

El gobierno pidió hoy á la Cámara de Diputados apurasa el estudio del proyecto sobre revision de la Constitucion.

—

LIMA, 31.

Un despacho de Panamá, recibido por la compañía del cable del Pacífico, anuncia el nombramiento de Mr. Ferrará (?) para Ministro de Relaciones Exteriores en Francia.

(*Agencia Havas*).

El Sub-Prefecto.

SAN NICOLÁS, Febrero 1º de 1883.

Al Prefecto Marítimo.

OFICIAL—Con satisfaccion comunicolo que paquetes de Ultramar «Nebo» y «Scotia», este de 1581 toneladas, cargaron en puerto de Rosario, ahorrando el gasto al Inciso IV, item 33 del Presupuesto de este Departamento, que ordena el aumento propuesto de personal y sueldos, correspondiendo que el se haga, en la ley de presupuesto, tomando el importe de la suma del proyecto respectivo para el año proximo de 1884.

Comuníquese, publíquese y sustéase en Secretario.

ROCA.

BENJAMIN VICTORICA.

Revista militar—Probablemente el dia 3 del presente mes se efectuará en Palermo una revista militar en conmemoracion de la primera de los ejércitos, en ocasion del aniversario del derrocamiento del tirano Rosas.

Rentas Nacionales—El Ministerio de Hacienda se ha recibido el siguiente telegrama de Rosario, dirigido por los siguientes señores al mes pasado:

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion:

Tengo el honor de elevar á V. E. el resumen de pesos 247620.11 y una recaudacion de pesos 24764.43. Existencia en caja letras á vencer, pesos 2.000.000 oro. Letras á vencer y cobro 53813.71. Certificados Banco Argentino 181.67 pesos 375255.89.

Angel Diaz.

Administrador de Rentas.

Exoneracion de Impuestos—Se han recibido en la Municipalidad, solicitudes de exhoneracion de impuestos, firmadas por los siguientes peticionarios: Juan Olivera, Independencia 760; Bautista R. de Hidalgo, Loreo 709; Ines H. de Ortiz, Tres Arroyos 1024.

Entradas en Aduana—Los que tuvieron lugar ayer, son las siguientes:

Libras esterlinas 4.200 en pesos nacionales.

En letras 4.640-63.

El total asciende pues á 53.272,75 pesos nacionales.

Planillas—Las planillas de todos los Colegios Nacionales, Escuelas Normales y Universidades de la Nacion, se hallan á la firma del señor Ministro de Hacienda, Dr. Romero.

Al Ministerio del Interior—La Administracion del Ferro-Carril Central del Norte, elevará al Ministerio del Interior, el proyecto de reglamento de policía de los Ferro-Carriles Nacionales.

Nombramiento—Por el Ministerio del Interior ha sido nombrado ministro de la oficina de telégrafos, D. Francisco M. Ortiz.

Tierras—Por ahora no se van á distribuir á la agricultura se han solicitado tierras al Sud del Rio Dasado por los señores E. Nelson, Agote, A. Anzoátegui y Ignacio Ortiz.

La Sociedad de Beneficencia—De la Capital, ha instituido los ejercicios militares en la Asilo de Huérfanos, nombrando al efecto del Ministerio de la Guerra de 80 á 100 carabinas.

Buques—Inspeccion de Ultramar del Ministerio del Interior se espidió la siguiente resolucion: Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.

Contéstese á la Direccion General de Correos que los buques que hoy se encuentran en el puerto, no pueden conservarse al cambiar de itinerario, sino mediante nueva patente concedida en la forma usada, y que en los casos en que obligados, por decreto de 30 de Enero de 1869, á tener dijdo dia y hora de salida, cada uno de los buques que hoy se ha tenga que ir al puerto de destino los establecidos con anterioridad, sin perjuicio de la obligacion de los tres buques de vapores en general de hacer conocer á la Administracion de Correos, por lo menos cuatro dias de anticipacion, el dia y hora de la salida y el itinerario que deben seguir, con sujeto al artículo 72 de la Ley de Correos de 10 de Octubre de 1876, disposiciones que deben ser estricta reconocida vigilar á la Direccion General del ramo.

Y cumplido de las constancias de este expediente, que el vapor «Quinto» no ha cumplido con las obligaciones que á sus previlegios de paquete, pase al Ministerio de Marina para su resolucion.

ROCA.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Transbordo—El Gefe de Policía ha recibido órden del Ministerio del Interior de salir á prestar sus servicios en la oficina de Paso de los Libres.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 30 de 1883.

En atencion al incremento de trabajo que se ha tenido lugar en la Aduana de Paso de los Libres á consecuencia del empalme del Telégrafo Nacional con el del Brasil, el Presidente de la República resuelve encargar de dicha Oficina á un telegrafista de primera clase, en vez del de segunda que actualmente existe allí.

Queda nombrado telegrafista de primera clase, para ocupar el puesto indicado, el de segunda D. José Cedoni; se reemplaza de este el actual telegrafista de tercera D. Benito Bianchi, y para llenar la vacante dejada por el último, D. R. Navarro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Servicio para Carnaval—El Gefe de Policía de la Capital, quedará por la órden del dia, el modo como ha quedado establecido el servicio para los tres dias del carnaval y el entierro del mismo.

El servicio en el curso lo harán, 12 comisarios, 16 oficiales, 36 vigilantes de caballería, y 81 de infantería.

Para los teatros se ha nombrado á los siguientes empleados:

Opera y Colisaum, comisario D. Isidoro Acevedo y 2 oficiales.

Politeama y Pasatiempo, comisario D. Felix Olazábal con un oficial.

Skating-Rink, D. Santos Arana y un oficial.

Florida, D. Avelino Cárdenas.

Umberto 1º, D. Julio de Panthou.

Los comisarios deben estar constantemente lo harán los señores comisarios D. Julio Villegas y D. Julio de Panthou.

A la 4 de la tarde quedará establecido el servicio en el coteo, prohibiéndose desde esa hora el tránsito de los coches de tranvías y carruages que no estén por las calles designadas de antemano.

El edicto debe ser fijado hoy en las calles del Mercado.

Herido—Pedro Cantier fué herido ayer á las 5 a. m., de un tajo en la cara, por un individuo que logró fugar.

Primera Seccion, que comprende: Capital, Municipalidades, Iglesia, Beneficencia, Departamento de Higiene, Obras de Salubridad, Hospitales, Ministerios y Congreso, Territorios Federales y Gobierno de Provincia.

Expedientes entrados	111
Existencia anterior	18
Total	129
Expedientes resueltos	69
Con decreto de trámite	42
Total	111
A despacho	8
A la firma	3
Decretos sueltos	6
Notas expedidas	311

Segunda Seccion, que comprende: Ferro-carriles nacionales garantidos, Correos y Telégrafos, Patente de invencion y Marcas de Fabrica y Privilejios industriales.

Existencia anterior	155
Entradas	127
Total	282
Salidas	
Con resolucion definitiva	119
Id id de trámite	65
Total	184
Quedan	98
Decretos sueltos	6
Notas expedidas	142
Copias legalizadas	8

Tercera Seccion, que comprende: Tierras públicas, colonias oficiales y particulares, agricultura y ganado, parques de ganado, ferrocarriles, inmigracion y explotacion de costas marítimas y asuntos no comprendidos en las demás secciones.

Existencia anterior	41
Entrados	140
Total	181
Salidos con resolucion final	89
Id id id de trámite	71
Total	154
Decretos	4
Notas	52
Expedidas	4

Séptima seccion, encargada de la contabilidad, órdenes de pago, y hasitacion.

Expedientes existencia anterior	46	
entrados	81	120
salidos	69	
« á despacho	41	68
Planillas entradas	41	
« salidas	40	
« á despacho	1	
Ordenes de pago sueltas salidas	11	
Decretos entrados	3	
Decretos « «	3	
Notas expedidas	11	

La Direccion General de Correos—Ha sido autorizada por el Ministerio del Interior para invertir la suma de $ 1.000 m/n. en el objeto de proveer de mobiliario y útiles á la oficina de Olavarria.

Igual autorizacion mencionada.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 25 de 1883.

En atencion á lo espuesto por la Direccion de Correos, se la autoriza para invertir la suma de mil pesos moneda fuerte en la adquisicion de muebles y útiles para la Oficina de Olavarria, imputándose el gasto al inciso IV, item 33 del Presupuesto de este Departamento, con el aumento propuesto de personal y sueldos, correspondiendo que el se haga, en la ley de presupuesto, tomando el importe de la suma del proyecto respectivo para el año proximo de 1884.

Comuníquese, publíquese y sustéase en Secretario.

ROCA.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Revista militar—Probablemente el dia 3 del presente mes se efectuará en Palermo una revista militar en conmemoracion de la primera de los ejército, en ocasion del aniversario del derrocamiento del tirano Rosas.

Rentas Nacionales—El Ministerio de Hacienda se ha recibido el siguiente telegrama de Rosario, dirigido por los siguientes señores al mes pasado:

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Nac